

# Resolución Directoral

Pucallpa, 07 de 06 del año 2023

Visto el Memorando N° 951-2023-GRU-DIRESA-OEGYDRH, de fecha 29 de mayo del 2023, emitido por la Directora de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, que dispone SUBROGAR a uno de los integrantes que forman parte del "Comité para el proceso de Contratación de personal en el marco del artículo 27° de la Ley N° 31538";

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 387-2023/MINSA, de fecha 17 de abril del 2023, resuelve aprobar el Documento Técnico: Lineamientos generales para el desarrollo de los procesos de contratación de personal destinados a cubrir registros vacantes en el AIRHSP, creados en el marco del de la salud en el marco del artículo 27° de la Ley N° 31538;

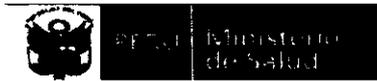
Que, mediante Resolución Directoral N° 310-2023-GRU-DIRESAU-OEGYDRH, de fecha 27 de abril del 2023, se conforma el Comité para el proceso de Contratación de personal en el marco del artículo 27° de la Ley N° 31538, en la Dirección Regional de Salud de Ucayali y Dirección de Red de Salud Federico Basadre – Unidad Ejecutora 400, para el ejercicio presupuestal 2023;

Que, con fecha 11 de mayo del 2023, mediante Resolución Directoral N° 360-2023-GRU-DIRESAU-OEGYDRH, el Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, dispone modificar en parte, el artículo primero, párrafo segundo de la Resolución Directoral N° 310-2023-GRU-DIRESAU-OEGYDRH, de fecha 27 de abril del 2023.

Que, mediante Memorando N° 951-2023-GRU-DIRESA-OEGYDRH, de fecha 29 de mayo del 2023, la Directora de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, dispone subrogar a uno de los integrantes que forman parte del "Comité para el proceso de Contratación de personal en el marco del artículo 27° de la Ley N° 31538,

De conformidad con la Ley N° 31538, Decreto Legislativo N° 1057, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27902 y la R.M. N° 026-2023/MINSA de fecha 6 de enero del 2023, que delega a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de Personal, durante el año Fiscal 2023;

Estando a las facultades del Director Regional de Salud de Ucayali, con R.E.R. N° 250-2023-GRU-GR, de fecha 02 de mayo del 2023, con el visto bueno de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Ucayali;



DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
UCAYALI



N° 526 -2023-GRU  
DIRESAU-OEGYDRH

# Resolución Directoral

Pucallpa, ..07... de ...06... del año 2023

Viene de la pág. 1

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero:** Subrogar a uno de integrantes que forman parte del **Comité para el proceso de Contratación de personal en el marco del artículo 27° de la Ley N° 31538;**

Conforme a lo siguiente:

Al LIC. ADM. FERNANDO FLORES VELA Titular  
**OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS**

Por la LIC.ADM. ROSSANA MARJORIE ORTIZ MANTA Titular  
**OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS**

**Artículo Segundo:** Notificar la presente Resolución Directoral al personal designado y encargar a la Oficina de Transparencia, la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal Transparencia de la Dirección Regional de Salud de Ucayali, para los fines pertinentes;

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD UCAYALI  
*J. G. Morales de la Cruz*  
Dr. Jose Guillermo Morales De la Cruz  
CMP 4304 RNE 044095 RNA A0556  
DIRECTOR GENERAL

RMOM/MRA/Leidi  
Fecha de elaboración  
Puc.13-06-2023